

Tercero.—Cambiar del sistema de administración de Consejo de Administración a un Administrador único, con la consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados por tal cambio.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.
Quinto.—Análisis de la situación económico-financiera de la compañía.

Sexto.—Facultar al Administrador único que resulte designado a fin de elevar a escritura pública o inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de marzo de 2001.—El Presidente, Valerio Soto Albertos.—El Secretario, Valerio Soto Ferri.—12.477.

GALBINSIA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

CARYALI, S. A. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Como cumplimiento a lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales universales, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2000, de «Galbinsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Caryali, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad «Caryali, Sociedad Anónima», por parte de «Galbinsa, Sociedad Anónima», mediante la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión fue tomado con aprobación de los Balances de fusión de ambas sociedades. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo regulador de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se hace saber, de conformidad con el artículo 242 de la citada Ley, el derecho que tienen los socios y acreedores de ambas compañías a la obtención del texto íntegro de los acuerdos tomados y de los Balances de fusión, asimismo como a su oposición a la misma, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la referida Ley, disponiendo a tal efecto del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Se indica, igualmente, que todos los socios de ambas compañías han asistido a las respectivas Juntas universales y dado su aprobación a los documentos referidos a la fusión.

A Coruña, 22 de febrero de 2001.—El Presidente de «Galbinsa, Sociedad Anónima», Arturo Carrió Biempica.—12.253. 2.ª 22-3-2001

GIBRALTAR PLAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 18 de abril de 2001, en primera convocatoria, a las once horas, o al siguiente día 19 de abril de 2001, y a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, calle de Francisco Suárez, número 20, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de 29 de junio de 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

La información a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas podrá retirarse en el domicilio social o solicitar su envío gratuito por los accionistas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.433.

GIL Y CARVAJAL AMÉRICA **CORREDURÍA DE REASEGUROS,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general ordinaria de accionistas de «Gil y Carvajal América Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima», adoptó el día 20 de marzo de 2001, al amparo de los artículos 260.1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Gil y Carvajal América Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima», en liquidación, al día 31 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	15.533.213
Total Activo	15.533.213
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	1.922.162
Beneficio año 2000, después impuestos	1.288.925
Proveedores	70.125
Hacienda Pública	177.420
Deuda con cias. del grupo Aon	134.581
Total Pasivo	15.533.213

Madrid, 21 de marzo de 2001.—Conforme a este Balance, en la Junta general ordinaria de accionistas de 20 de marzo de 2001, se acordó por unanimidad el reparto de los activos sociales a los señores accionistas a prorrata de sus respectivas acciones.—El Liquidador único.—13.098.

GRAMER AUGUSTA, S. L.

Sociedad unipersonal **(Sociedad absorbente)**

NORLEX XXI, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que el socio único de «Norlex XXI, Sociedad Limitada», y el socio único de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», decidieron el día 12 de marzo de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Norlex XXI, Sociedad Limitada» por parte de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo

de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Norlex XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—12.561. 2.ª 22-3-2001

GRUPO INMOBILIARIO **PRINCIPADO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y ordinaria de la sociedad, celebrada el día 17 de marzo de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de aumentar el capital social en 100.000.000 de pesetas hasta la cifra de 115.990.000 pesetas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se hará mediante emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones representadas por títulos al portador de igual valor y contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente del 1.600 al 11.599, ambas inclusive.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser desembolsadas en el 25 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias. El 75 por 100 restante deberá desembolsarse igualmente mediante aportaciones dinerarias, en el plazo máximo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, según determine el órgano de administración.

3. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación. El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

4. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social de la sociedad en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de las acciones. Dicho desembolso deberá efectuarse en metálico o mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad.

En caso de que no sea suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas quedará sin efecto el acuerdo de ampliación. En tal caso, los Administradores publicarán un anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» dando a conocer la anulación de la ampliación y recogiendo las condiciones (lugar, tiempo y modo) de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas.

Madrid, 17 de marzo de 2001.—El Administrador único.—13.041.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE **ASORAL, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Arganda del Rey (Madrid), camino de Puente Viejo, sin número, a las nueve horas del día 20 de abril de 2001, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 21 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación de Auditores.

Cuarto.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.